

MARTES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 231

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-10329 *Resolución de concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,162 l/s de agua del manantial Becerral en monte Ronquilo, MUP 379, zona Mujón-Gozamil, término municipal de San Pedro del Romeral, con destino a usos ganaderos. Expediente A/39/11983.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 15 de noviembre de 2018 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,162 l/s de agua del manantial Becerral en monte Ronquilo, MUP 379, zona Mujón-Gozamil, término municipal de San Pedro del Romeral (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, 15 de noviembre de 2018.
El secretario general,
P.D. el comisario de aguas adjunto,
(Resolución de 13/09/2017, B.O.E de 09/10/2017)
Jorge Rodríguez González.

2018/10329

CVE-2018-10329